4611
5

IGHT.

BV4
X56

*

PLATICAS SENCILLAS-1812

*

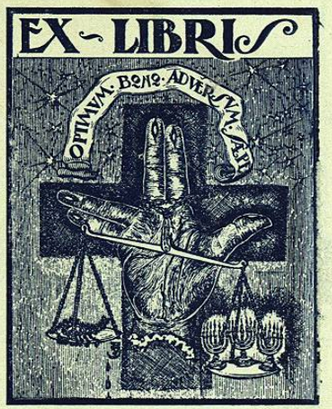

1020000238

Sr. Lic. Ignacio Herrera Tejeda
Hidalgo 15
CIUDAD.

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

104054

BV 4611
X56

Sr. Lic. I
Hidalgo
CIUD

LA FE, LA RELIGION,

LA IGLESIA, LA REAL POTESTAD, LA AMERICA, LAS COSTUMBRES Y LA MORAL CRISTIANA ULTRAJADAS POR LA MALICIA DE LA INSURRECCION Y DE LOS INSURGENTES.

Pláticas sencillas, que en los siete viernes despues de Pasqua del año 1812., predicó en el colegio apostólico de la Santa Cruz de la ciudad de Querétaro,

El P. Predicador apostólico, Fr. José Ximeno ex-Lector de sagrada Teología, Padre del colegio de nuestra señora de Guadalupe de Zacatecas, y ex-Guardian del de Querétaro.

Se imprimen á solicitud del teniente coronel *don Ildefonso de la Torre*, benemérito de la Pátria por varias gloriosas expediciones contra los rebeldes.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE DOÑA MARIA FERNANDEZ DE JAUREGUI, AÑO DE M. DCCC. XII.

1812

LIC. IGNACIO HERRERA TEJEDA.

Sr
Hi
C

FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

PARECER.

Del señor dr. don Pedro de Fonte, Doctoral de esta santa Iglesia Catedral, &c.

EXCMO. SEÑOR.

Nada contienen contra las Regalías de S. M., ni contra las buenas costumbres las platicas, cuya impresion se solicita; antes bien servirán para fomento de las virtudes cristianas y políticas. Por lo que si U. E. lo tuviere á bien, podrá servirse conceder la licencia que se pretende.

México 2. de Setiembre de 1812.

EXCMO. SEÑOR.

Pedro de Fonte.

LICENCIA
DEL SUPERIOR GOBIERNO.

El Excmo. sr. don Francisco Xavier Venegas, Virey, Governador y Capitan general de esta nueva España, &c. Concedió su licencia para la impresion de las Pláticas sencillas del R. P. Fr. José Ximeno: como consta por su decreto de 10. de Setiembre de 1812.

PARECER
Del Lic. don Diego de Alvares, Cura de la Parroquia del sr. san José de esta capital.

SEÑOR PROVISOR,
VICARIO CAPITULAR.

La coleccion de Pláticas que contra la malicia de la presente Rebelion, ha predicado el R. P. Fr. José Ximeno, en la Iglesia de su colegio apostólico de la Santa Cruz de Querétaro, está llena de una moral cristiana oportunamente expuesta para la instruccion de los fieles y conversion de aquellos, que ó por error ó ignorancia, ó por sus violentas afecciones, se han precipitado á desordenar la economía de la felíz nacion Americana, que siempre ha dado al mundo el mas ilustre testimonio de su arreglo y fidelidad. En cada una de ellas se desenvuelven las santas Escrituras con mucho decoro y magestad: insinuándose suavemente en los ánimos de los concursos religiosos la verdad pura segun el estilo muchas veces recomendado por nuestro Arzobispo el Excmo. Illmo. S. Dr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, por aquellas palabras: *Ojala*

todos predicaran como yo! que constan en el libro singular Juntas Diocesanas que celebró este inmortal Héroe. El celoso Orador ademas del utilísimo género de decir, lleva al cabo sus pensamientos enlazando unos con otros segun los lugares que ha establecido el Dr. Angélico en la ciencia del gobierno, para una curacion general de los males políticos que han desfigurado á los pueblos. Persigue en fin, y combate los errores de los desgraciados insurgentes sofocándolos en el origen de la estacion peligrosa en que nada miran como vergonzoso é infame, y en que sus injustos proyectos se autorizan con la violencia, se defienden con la audacia, y se executan por el furor.

Es pues esta obrita digna de la luz pública cuyo asunto es la grande empresa del Sacerdocio para restituir la sana doctrina y buenas costumbres al primer estado, como lo hizo en la conquista espiritual del nuevo Mundo: es quanto se me ofrece informar á U. S. (Q. D. G.) en cumplimiento de sus órdenes superiores.

México Agosto 18. de 1812.

Diego Alvarez.

Sr
Hi
C

LICENCIA
DEL ORDINARIO.

Por lo que respeta á nuestra jurisdiccion ordinaria, concedemos licencia para la impresion de las Pláticas que se refieren en este expediente. Lo decretó el señor Provisor, Vicario capitular de este Arzobispado &c. y lo firmó.

México Agosto 20. de 1812.

Bucheli

Juan Mariano Diaz,

Not. Oficial Mayor.